I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001681

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 02 SEP 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de agosto de 2024; el Certificado N°149/2024 de la Secretaria Municipal(s); Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/710/2024, N°202/947/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/710/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA TRADICION DE ÑUBLE" ID 324-98-LP24.**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/947/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 29 de agosto de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA TRADICION DE ÑUBLE"**, a la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, R.U.T. N° [redacted] representada legalmente por don **Juan Reinoso Z.**, Cedula de Identidad N° [redacted] por un valor total de **$94.329.292.- (noventa y cuatro millones trescientos veintinueve mil doscientos noventa y dos pesos)** Impuestos Incluidos, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico de la Obra a la Dirección de Obras Municipales o a quien designe, según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001681

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.31.02.004.169 "PMU, Mejoramiento Plaza Tradicional Nuble, Población Oreste Plath, Cerrillos" y 215.31.02.004.177 "PMU Plaza Tradición de Ñuble Aporte Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa(s)

YAC/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°149/2024

Cerrillos, 2 de septiembre de 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de agosto del 2024, se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con el proveedor **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, R.U.T. N° [redacted] para la ejecución de la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA TRADICION DE ÑUBLE", ID 324-98-LP24**, por un valor total de **$94.329.292.- (noventa y cuatro millones trescientos veintinueve mil doscientos noventa y dos pesos)** Impuestos Incluidos, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.